

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 4
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA:2024-07-31
		PAGINA: 1 de 4

16.

RESULTADO SUBSANABILIDAD

Fecha: 2025-04-28

Proceso: CH-CD-016-2025

Objeto: PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO REPUESTOS Y MANO DE OBRA, OTROS) DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, EXTENSIÓN CHÍA, VIGENCIA 2025 .

Presupuesto oficial: CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$50.000.000,00 m/te.] .

1. LA SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “*por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012*”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, los cotizantes evaluados podrán presentar subsanación en el término (fecha y hora) establecido en el cronograma del proceso. Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “*por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012*”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su parágrafo de Subsanabilidad:

“Parágrafo: SUBSANABILIDAD ... (...) ... La Subsanabilidad presentada debe ser conforme a lo establecido en la resolución 170 artículo 4 – modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 – Selección objetiva, parágrafo Subsanabilidad: “En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de esta”.

2. COTIZACIONES RECEPCIONADAS:

Fecha de recepción de las cotizaciones: 2025/04/22

□

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 4
	RESULTADO SUBSANABILIDAD		VIGENCIA: 2024-07-31
			PAGINA: 2 de 4

No.	Cotizante	NIT/CC	Valor Económico de la cotización (Antes de IVA)	Valor total de la cotización
1	TECNIPROYECTOS MIL SAS	900594774-5	\$443.850.305,00	\$528.181.877,00
2	TALLERES FULL CARS SAS	900922334-6	\$449.398.433,00	\$534.784.141,00

3. PROPUESTAS A SUBSANAR:

NOMBRE DEL COTIZANTE: TECNIPROYECTOS MIL SAS
NIT/CC: 900594774-5

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	La parte técnica deja constancia que el formato aportado está en la Versión 1 y se requiere la Versión 2 como aparece en la invitación pública del proceso. Numeral 14. Que describe. Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado.	CUMPLE [subsanó] el requisito. [La parte técnica deja constancia que, mediante correo enviado a la Gestoría de Compras de la Universidad de Cundinamarca-Extensión, el oferente adjuntó el documento requerido y actualizado. Se describe soporte de la evidencia. De: "Administrativo Tecniproyectos dministrativo@tecniproyectosmilsas.com"> Enviado: lunes, 28 de abril de 2025 10:29 Para: OFICINA DE COMPRAS EXTENSION CHÍA <compras.chia@ucundinamarca.edu.co> Asunto: OBSERVACIONES AL CONCEPTO TÉCNICO Y/O SUBSANABILIDADES CH-CD-016".

NOMBRE DEL COTIZANTE TALLERES FULL CARS
NIT/CC: 900922334-6

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	La parte técnica deja constancia que el documento aportado tiene vigencia 04-03- 2024. Numeral 8, que describe: Copia del Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona Copia del Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona, en el que se verificará: a) La actividad económica registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. Así mismo, debe corresponder la actividad económica que consta en el Registro Mercantil expedido por la cámara de comercio o autoridad competente. b) El certificado deberá encontrarse en estado activo. c) Con fecha de generación del año en curso de la solicitud de cotización.	NO CUMPLE [NO subsanó] el requisito. [La parte técnica deja constancia que, el oferente no aportó dentro de los términos establecidos en el cronograma para la subsanación el documento requerido y actualizado como describe y requiere en el TITULO DOCUMENTOS MINIMOS A PRESENTAR POR EL COTIZANTE. Numeral 8.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 4
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2024-07-31
		PAGINA: 3 de 4

2	La parte técnica deja constancia que el documento aportado al proceso se encuentra vencido y no esta renovado para la vigencia 2025. Numeral 9, de los requisitos documentales, que describe: Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: a) La actividad comercial registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. b) La persona Natural no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. d) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio.	NO CUMPLE [NO subsanó] el requisito. La parte técnica deja constancia que, el oferente no aportó dentro de los términos establecidos en el cronograma para la subsanación el documento requerido y actualizado como describe y requiere en el TITULO DOCUMENTOS MINIMOS A PRESENTAR POR EL COTIZANTE. Numeral 9.
3	La parte técnica deja constancia que en los documentos aportados no se registra la certificación de aportes a parafiscales. Numeral 10, de los requisitos documentales, que describe: Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así: La cotizante persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos o copia del pago del mes inmediatamente anterior a la fecha de presentación de la cotización junto con la planilla correspondiente. Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de presentación de la cotización. En caso de modificarse la fecha de presentación de la cotización, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en la solicitud de cotización.	NO CUMPLE [NO subsanó] el requisito. La parte técnica deja constancia que, el oferente no aportó dentro de los términos establecidos en el cronograma para la subsanación el documento requerido y actualizado como describe y requiere en el TITULO DOCUMENTOS MINIMOS A PRESENTAR POR EL COTIZANTE. Numeral 10.

4. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN Y RESULTADO DE SUBSANACIÓN

No.	COTIZANTE	NIT/CC	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
1	TECNIPROYECTOS MIL SAS	900594774-5	☒	☐	☐
2	TALLERES FULL CARS	900922334-6	☐	☒	☐

5. CONCLUSIÓN:

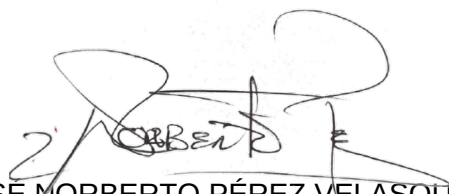
De acuerdo con la verificación realizada del precio de la cotización, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales, los requisitos documentales y el resultado de las subsanación requerida de acuerdo al concepto técnico definitivo de fecha 17/03/2025, publicado en la página de la Universidad, del proceso referente; el área técnica de la etapa precontractual recomienda al señor Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con oferente: **[TECNIPROYECTOS MIL SAS, NIT. 900594774-5]** además, es el oferente que tiene la oferta más económica.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 4
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA:2024-07-31
		PAGINA: 4 de 4

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.

Atentamente,



JOSE NORBERTO PÉREZ VELASQUEZ
 Gestor Recursos Físicos Extensión Chía
 Parte Técnica contrato CH-CD-016-2025

Proyectó: José Norberto Pérez
 Oficina : Recursos Físicos Extensión Chía

16-30.7)